

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los **diecinueve (19)** días del mes de mayo del año dos mil diez (2010), el C.P. Maria de Lourdes Cedillo Rivas, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, procede a emitir el fallo correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”**, por lo que: -----

-----**R E S U L T A N D O**-----

1.- Mediante el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha **dos (2)** de marzo de 2010, se instruyó a la Oficialía Mayor y a la Tesorería General llevar a cabo el procedimiento de la Licitación Pública Nacional para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**.....

2.- Que con fecha **veinticuatro(24) de marzo** del año dos mil diez, la Dirección de Adquisiciones recibió una Requisición de Compra la cual quedo registrada con folio número **0378 del año 2010**, V Legislatura, a petición de la Dirección General de Informática para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”**. -----

3.- Que con fecha **veintinueve (29) de marzo** del año dos mil diez (2010) se sometió al Subcomité de Compras, Arrendamiento y Contratación de Servicios el procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/004/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO**

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”

LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”.-----

4.- Mediante Oficio **OM/VL/2006/10**, de fecha 24 de marzo de 2010, la Oficialía Mayor, solicitó a la Tesorería General, la suficiencia presupuestal para la requisición de Compra número 0378, con afectación a la partida presupuestal 5206, recibiendo la Tesorería General con fecha 29 de marzo de 2010 el oficio y la requisición. -----

5.- Que una vez que fueron elaboradas y revisadas las Bases del Licitación Pública Nacional **ALDF/VL/LPN/04/2010**, conforme a los señalamientos generales que se hicieron a las bases de la presente licitación por parte del Grupo de Trabajo Revisor de Bases y Convocatorias de la Asamblea Legislativa, el día trece (13) de abril de 2010, el Director General de Administración las sometió a consideración y aprobación ante el Oficial Mayor, quien a su vez procedió a la firma y rúbrica de las mismas, procediéndose a iniciar el Proceso de Licitación Pública Nacional, la cual quedó registrada con el número **ALDF/VL/LPN/004/2010, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”**. -----

6.- Mediante oficio con número **O.M./2441/10** de fecha de **veintidós (22)** de abril del año dos mil diez, el Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa le solicitó al Director del Diario Oficial de la Federación, se publicara la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/VL/LPN/004/2010, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”**, con fecha del día veintinueve **(29)** abril de **2010**. -----

7.- Que mediante oficio con número **O.M./2442/10** de fecha de **veintidós (22)** de abril del año dos mil

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”

diez, el Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa, le solicitó a la Directora General Jurídica y Estudios Legislativos del Gobierno del Distrito Federal, fuera publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la **Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. ALDF/VL/LPN/004/2010, para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”**, con fecha del día **veintiocho (28)** abril de 2010. -----

8.- Con fecha del **tres (03)** del mes de **mayo** del año dos mil diez, por oficios con números **O.M./VL/2698/10, O.M./VL/2699/10, O.M./VL/2700/10, O.M./VL/2701/10, O.M./VL/2702/10, O.M./VL/2703/, O.M./VL/2704/10, O.M./VL/2705/10, O.M./VL/2706/10, O.M./VL/2707/10, O.M./VL/2708/10, O.M./VL/2709/10, O.M./VL/2710/10, O.M./VL/2711/10, O.M./VL/2712/10 y O.M./VL/2713/10** emitidos por el Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa, se procedió a invitar a los representantes del Dirección de Adquisiciones; de la Dirección General de Administración; Tesorero General; Contraloría General; Coordinador de Servicios Parlamentarios; Director General de Informática; Director General de Asuntos Jurídicos, Dirección General de Servicios, Director General del Instituto de Investigaciones Parlamentarias; Coordinador General de Comunicación Social, Presidente del Comité de Administración, Coordinador Administrativo del la Fracción Parlamentaria del PRI, Coordinador Administrativo del la Fracción Parlamentaria del PAN, Coordinador Administrativo del la Fracción Parlamentaria del PRD, Coordinador Administrativo del la Fracción Parlamentaria del PVEM, Coordinador Administrativo del la Fracción Parlamentaria del PT, para la etapa de Junta de Aclaración de Bases -----

9.- Las empresas que acudieron a consultar y comprar las bases del presente proceso licitatorio fueron: **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. Y ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P DE R.L. C.V** -----

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”

10.- Que siendo las **once (11:00)** horas, del día seis **(06)** del mes de **mayo** del 2010, de conformidad al calendario de eventos establecidos en las bases, numerales 3, punto 3.1. y 3.2, y en el Apartado V Capitulo Primero, Sección II, Norma 33 y 35 de las Normas para la Adquisición, Arrendamiento y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tuvo lugar la Junta de Aclaración a las Bases de la presente licitación, a la cual asistieron **dos** empresas denominadas: **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V. Y ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P DE R.L. C.V**, procediéndose a dar respuesta a todas y cada una de las preguntas formuladas por los representantes de las empresas asistentes, las cuales quedaron asentadas en el acta respectiva, entregándose copia fiel de las mismas a los funcionarios de la Asamblea y a los representantes de las empresas. -----

11.- Que siendo las **once (11:00)** horas, del día once **(11)** del mes de **mayo** del año dos mil diez, de conformidad a lo señalado en el numeral **3.3** de las Bases, y Apartado **V**, Capítulo Cuarto, Sección **II**, Normas **36, 37, 39, 40**, numerales **I, II y III**, y **Norma 52** de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (**ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01**); se celebró la sesión correspondiente a la Recepción de los Sobres 1, 2 y 3, que contienen la Documentación Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas de las empresas participantes, así como la Apertura de los sobres 1 y 2 que contenían la Documentación Legal y Administrativa y la Propuesta Técnica, sesión a la cual acudió únicamente el representante de la empresa denominada: **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, a quien se le procedió a revisar la Documentación Legal y Administrativa, por el representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y el Director de Administración, de lo cual se desprendió lo siguiente: -----

El participante **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, **Sí** cumplió cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto **2.1** de las bases, por lo que se aceptó su

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”

propuesta para su posterior análisis cualitativo. -----

Por lo que respecta al participante **ALEF SOLUCIONES INTEGRALES, S.C. DE P DE R.L. C.V.,** al no presentarse al presente evento, se consideró procedente su descalificación, lo anterior con fundamento en el numeral 11, inciso A), Norma 42, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a lo establecido en la Junta de Aclaración a las Bases motivo de la presente licitación del día 06 de mayo de 2010. -----

Acto seguido se realizó la apertura del sobre marcado con el número “2”, que contenía la Propuesta Técnica de la empresa **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** siendo el único participante que cumplió cuantitativamente con lo solicitado en el numeral 2.1 de las base, procediendo a su revisión cuantitativa por parte de la Dirección General de Informática y el Director General de Administración, de lo cual se determinó que la empresa **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.,** Sí cumplía cuantitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.2 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta para su posterior análisis cualitativo, rubricando su propuesta los asistentes a esta sesión y quedando bajo resguardo de la Directora General de Informática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. -----

Acto seguido se puso a la vista de todos los asistentes de esta sesión, el sobre señalado con el número “3”, el cual contenían la Propuesta Económica del participante, mismo que fue rubricado por los asistentes, quedando bajo el resguardo de la Dirección General de Administración, para que fuera abierto en la **Segunda Etapa “Emisión de Dictamen Técnico, Apertura de Propuestas Económicas y Subasta, el día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil diez (2010), a las (11:00) horas,** levantándose al final de la sesión el Acta correspondiente. -----

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”

12- Que siendo las **once** (11:00) horas del día **catorce (14)** del mes de **mayo** del año dos mil diez, **(2010)** tuvo lugar la sesión correspondiente a la comunicación de los resultados de la Evaluación de la Propuesta Técnica, Apertura de la Propuesta Económica y Subasta, de conformidad a lo señalado en el numeral 3.4 de las bases del presente proceso licitatorio, Norma 40, numerales IV, V y VI de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, **(ALDF-NADQ-OM-DGA-DA-01)**, el Director General de Administración, con base en el numeral 3.4, inciso A) de las bases de la presente licitación, dio a conocer el dictamen de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa la cual se realizó asistida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, de la que se determinó que el participante **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, **SÍ** cumplía cualitativamente con los requisitos solicitados en el punto 2.1 de las bases, por lo que se aceptó su propuesta. Continuando con el desarrollo del evento y de conformidad con el numeral 3.4, letra B de las bases de la presente licitación, se procedió a dar lectura al dictamen técnico emitido por la Dirección General de Informática, determinándose que la Propuesta Técnica de la empresa **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, **SÍ** cumplía cualitativamente con cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 2.2., de las bases de la presente licitación y lo estipulado en el Anexo Técnico de las mismas, dictamen técnico que se integro al acta, considerando procedente la aceptación de su propuesta económica. -----

Acto seguido, se mostró el sobre con el número “3”, que quedó bajo el resguardo de la Dirección General de Administración, debidamente firmado y cerrado que contenía la propuesta económica de la empresa participante **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, siendo la única empresa que permanecía en el presente proceso licitatorio. Hecho lo anterior, el Director General de Administración llevó a cabo la apertura de dicho sobre, y derivado de la apertura del sobre de la propuesta económica se leyeron los siguientes datos: -----

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”

EMPRESA	PROPUESTA ECONOMICA ANTES DE IVA	IVA DEL 16% DE LA PROPUESTA	TOAL DE LA PROPUESTA	AFIANZADORA	FOLIO	Monto de la fianza del sostenimiento de la oferta del 5% antes de IVA. presentada	Monto de la fianza del sostenimiento de la oferta del 5% antes de IVA a presentar
INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$5'667,547.80	\$906,807,.65	\$6'574,355.45	FIANZAS MONTERREY, S.A. DE C.V.	1143206	\$283,377.39	\$283,377.39

Acto seguido se procedió a la Subasta conforme al numeral 3.4 de las bases y Norma 43 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal: precediendo el Director General de Administración a preguntarle al representante legal de la empresa **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, el C. **Bruno Izquierdo Hernández**, si deseaba someterse por su voluntad a la subasta, ofreciendo un mejor precio en favor de la convocante; manifestando que sí era su voluntad en su carácter de representante legal de la empresa **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, someter su propuesta económica a subasta en el presente proceso licitatorio, presentando para ello Copia Certificada del Poder Notarial 67605, identificándose con credencial de elector del Instituto Federal Electoral folio número 027936159. -----

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO,
IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE
LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”**

Acto seguido el representante legal manifestó que su propuesta económica en subasta en favor de la convocante es como a continuación se señala:

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ORIGINAL	OFERTA 1	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Equipo de Computo	240	Equipos	16,986.17	11,660.00	2'798,400.00	447,744.00	3,246,144.00
2	Equipo de Computo	15	Equipos	26,589.29	15,600.00	234,000.00	37,440.00	271,440.00
3	Impresoras	50	Piezas	5,171.76	4,000.00	200,000.00	32,000.00	232,000.00
4	Scanners	10	Piezas	39,797.06	36,780.00	367,800.00	58,848.00	426,648.00
5	No Breaks	200	Piezas	2,677.34	1,385.00	277,000.00	44,320.00	321,320.00
TOTAL						3'877,200.00	620,352.00	4'497,552.00

Resultando una propuesta de: -----

EMPRESA	SUBTOTAL ANTES DE IVA,	IVA	TOTAL
INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$3'877,200.00	\$620,352.00	\$4'497,552.00

Acto seguido el Director General de Administración le pregunto nuevamente a la representante legal de la empresa si era su voluntad presentar una segunda propuesta en favor de la convocante, manifestando la representante legal **NO subastar** más su propuesta. Por lo que su propuesta quedaba en los siguientes términos: -----

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”

EMPRESA	SUBTOTAL ANTES DE IVA,	IVA	TOTAL
INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$3'877,200.00	\$620,352.00	\$4'497,552.00

\$3'877,200.00 (Tres millones ochocientos setenta y siete mil docientos pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado del 16% (dieciséis por ciento) que corresponde a la cantidad de **\$620,352.00** (Seiscientos Veinte mil Trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), para un total de la propuesta económica de **\$4'497,552.00** (Cuatro millones cuatrocientos noventa siete mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/M.N.). -----

Acto seguido se le recordó al participante que el día **diecinueve (19) de mayo** del año dos mil diez (**2010**), a las **once (11:00)** horas, se llevaría a cabo la Sesión de Emisión de Dictamen Económico y Comunicación del Fallo, de conformidad a lo señalado en el **numeral 3.5** de las Bases de la presente licitación pública.-----

13.- Con fecha del 19 de mayo de 2010 se comunico a los funcionarios de la Asamblea Legislativa y al representante de la empresa **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, que el fallo de la presente licitación se difería para el día 19 de mayo de 2010, a las 11 horas, levantándose el acta correspondiente.-----

CONSIDERANDO -----

I.- De conformidad a lo señalado por el artículo 134, primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 10, fracción V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea es un Órgano con autonomía presupuestal, facultada

FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”

para contraer compromisos económicos durante el presente ejercicio presupuestal en particular con los que pudieran generarse con motivo de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/004/2010, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”**. -----

II.- De Conformidad a lo señalado por el artículo 60 fracciones I y V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; numerales 3.5 de las bases del presente proceso licitatorio, Normas 40 y 41 de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como en los numerales **75, 76, 77 y 78** del capítulo OM-ADQ-01-05 de la Descripción Narrativa del Procedimiento de Licitación Publica Nacional, todos del Manual de Normas, Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Contratación de Servicios, el Oficial Mayor se encuentra facultado para emitir el presente fallo económico, respecto de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/004/2010, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”**. -----

III.- Que de conformidad al análisis efectuado a la Propuesta Económica de la empresa **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, se desprende lo siguiente: que la partida única para la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”**, es procedente adjudicársela a la empresa: **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, Toda vez que su propuesta económica resulta favorable para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en los términos precio, financiamiento y oportunidad que se establecen en las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación



FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”

de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asimismo, porque su cotización después de celebrado el acto de Subasta, no rebasa la suficiencia presupuestal autorizada para dicha contratación mediante la **requisición compra con número 0378**, de fecha veinticuatro de marzo de 2010, con afectación a la **partida presupuestal 5206**. Es de precisarse que el acto de Subasta esta considerado en el numeral 3.4, de las Bases del presente procedimiento licitatorio y fue aplicado de conformidad a los establecido a la Norma 43 de Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Asimismo, la fianza de sostenimiento de la oferta económica de la empresa por el 5%, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.1 de las bases, sí cumplió con el monto económico. -----

IV.- Así, la **procedencia** de adjudicación del contrato a la empresa **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, se hace con fundamento en las Normas 59 y 60, del Capítulo Quinto, Sección Primera de la Adjudicación de los Contratos, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y bajo los criterios **Economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia**, con los cuales fue llevado a cabo el presente proceso licitatorio, dando fe de ello a través de las actas que se levantaron en cada uno de las sesiones correspondientes, los funcionarios de la Asamblea convocados a participar en el presente evento y prestadores de servicio participantes. -----

Se inserta cuadro de la propuesta económica final derivada de la sesión de apertura de la Propuesta Económica y Subasta -----

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO ORIGINAL	OFERTA 1	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	Equipo de Computo	240	Equipos	16,986.17	11,660.00	2'798,400.00	447,744.00	3,246,144.00
2	Equipo de Computo	15	Equipos	26,589.29	15,600.00	234,000.00	37,440.00	271,440.00
3	Impresoras	50	Piezas	5,171.76	4,000.00	200,000.00	32,000.00	232,000.00
4	Scanners	10	Piezas	39,797.06	36,780.00	367,800.00	58,848.00	426,648.00
5	No Breaks	200	Piezas	2,677.34	1,385.00	277,000.00	44,320.00	321,320.00
TOTAL						3'877,200.00	620,352.00	4'497,552.00

EMPRESA	SUBTOTAL ANTES DE IVA,	IVA	TOTAL
INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	\$3'877,200.00	\$620,352.00	\$4'497,552.00

\$3'877,200.00 (Tres millones ochocientos setenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.), más el impuesto al valor agregado del 16% (dieciséis por ciento) que corresponde a la cantidad de **\$620,352.00** (Seiscientos Veinte mil Trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.), para un total de la propuesta económica de **\$4'497,552.00** (Cuatro millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/M.N.)-----

V.- Atento a lo señalado en el **punto 2.3 y 9** de las Bases de la **Licitación Pública Nacional No. ALDF/VL/LPN/004/2010, PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”**, se le hace saber a la empresa denominada **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, que bajo ninguna circunstancia se



FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”

pueden negociar las condiciones contenidas en las bases de esta Licitación, por lo que los precios que ofrece en su propuesta económica deberán de ser fijos hasta el total cumplimiento del contrato adjudicado, por lo que se:-----

RESUELVE -----

PRIMERO.- De conformidad a lo anteriormente expuesto y fundado, resulta procedente Adjudicar el contrato a la empresa: **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por la partida única que es motivo de la presente licitación y que corresponde a la “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**”. -----

SEGUNDO.- Túrnese copia del presente fallo a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Adquisiciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a efecto de que se proceda a la elaboración del contrato respectivo, mismo que en términos del **punto 7 y 7.1 de las Bases** del presente proceso licitatorio, así como a lo establecido en las Normas 61 y 62, Sección II, del Capítulo V, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, deberá de ser firmado y formalizado dentro de los **dos (2) días hábiles** posteriores a la comunicación del presente fallo. -----

TERCERO.- De conformidad a lo establecido en la Norma 41, fracción V, de las Normas para las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y numeral 3.4 de las bases del presente proceso licitatorio, el presente fallo es inapelable. Túrnese copia del mismo a la Dirección General de Administración, a la Dirección de Adquisiciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**



**FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. ALDF/VL/LPN/04/2010 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO,
IMPRESORAS, SCANNERS, Y NO BREAK EN APOYO AL TRABAJO LEGISLATIVO DE
LOS C.C. DIPUTADOS Y LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS”**

CUARTO.- Notifíquese personalmente el presente fallo, a la empresa denominada: **INTELIGENCIA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, por ser el participante que llegó a la etapa final de esta licitación, así como a los Servidores Públicos que fueron convocados al procedimiento en cuestión, debiendo ser el día **diecinueve (19)** de **mayo** del año dos mil diez, a las **once (11:00)** horas, de conformidad a lo señalado en el **numeral 3.5** de las bases de la presente licitación pública. -----

Así resolvió y firma a los **diecinueve (19)** días del mes **mayo** del año dos **mil diez (2010)**; la **C.P. Maria de Lourdes Cedillo Rivas**, Oficial Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.-----

**C.P. MARIA DE LOURDES CEDILLO RIVAS
OFICIAL MAYOR
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**